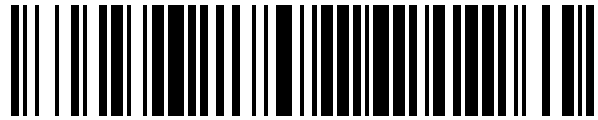


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 188 483**

21 Número de solicitud: 201730804

51 Int. Cl.:

A61M 16/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

05.07.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.07.2017

71 Solicitantes:

LUDWIG KLEE, Artur (50.0%)

Mar del Norte, 5

04740 Roquetas de Mar (Almería) y

ORTIZ NIETO, Ángel (50.0%), ES

72 Inventor/es:

LUDWIG KLEE, Artur y

ORTIZ NIETO, Ángel

74 Agente/Representante:

ALFONSO PARODI, David

54 Título: **FILTRO NASAL**

ES 1 188 483 U

DESCRIPCIÓN

FILTRO NASAL

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención, tal como se indica en el título, se
5 refiere a un filtro nasal preconizado para la protección contra las
impurezas ambientales.

El objeto de esta invención es aportar una solución hasta
ahora desconocida para varios inconvenientes que se comentarán
más adelante, principalmente, se pretende lograr un resultado final
10 que permita proteger al usuario de una gran cantidad de elementos
existentes en el ambiente que son potencialmente peligrosos y que
son causantes de alergias, enfermedades, cambios en la piel, etc.

El objeto en cuestión aporta esenciales características de
novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y
15 utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

En la actualidad, la calidad del aire se ha visto drásticamente
dañada. La contaminación del aire en las ciudades y fuera de ellas
es un asunto muy relevante, pues se trata de un problema que
afecta negativamente a la sostenibilidad ambiental y, como
20 consecuencia, a nuestra propia salud. Se entiende por
contaminación atmosférica la presencia en la atmósfera de materias,
sustancias o formas de energía que impliquen molestia grave, riesgo
o daño para la seguridad o la salud de las personas, el medio
ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza. Dichas materias,
25 sustancias o formas de energía pueden tener origen natural o
antropogénico. La contaminación del aire daña a la salud humana y
al medio ambiente en general. Los contaminantes que causan la
mayor preocupación en lo referente a la salud son el ozono
troposférico y las partículas, especialmente las más finas. La
30 exposición a estos contaminantes puede acarrear consecuencias

que van desde leves efectos en el sistema respiratorio a mortalidad prematura.

Los ecosistemas también resultan dañados. Por una parte, como consecuencia de los depósitos de sustancias acidificantes, como los óxidos de nitrógeno y el dióxido de azufre, que afectan tanto a la flora como a la fauna. Por otra parte por el exceso de nutrientes de nitrógeno, en forma de óxidos de nitrógeno, que puede alterar las comunidades vegetales y filtrarse a las aguas dulces, provocando en ambos casos una pérdida de biodiversidad.

En el caso que nos afecta en este documento nos preocupa especialmente las consecuencias que todo esto acarrea a los seres humanos. Debido a esto se conoce el uso de mascarillas que cubren boca y nariz, sin embargo, éstas resultan voluminosas e incómodas de utilizar, así como poco prácticas a la hora de hablar, comer o beber.

El filtro que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, aportando una serie de ventajosas y novedosas características, y sin que ello suponga merma alguna de sus prestaciones en otros aspectos.

Este filtro resulta de especial ayuda a los alérgicos quienes encuentran en él una barrera protectora muy eficiente y económica.

La invención propuesta pretende aportar una solución económica, ecológica, práctica, sencilla y de fácil utilización, cuyo efecto sería una protección más adecuada y cómoda contra las impurezas ambientales, evitando así estar sobreexposto a posibles peligros sanitarios.

La presente invención tiene su campo de aplicación en el sector de dispositivos para la salud, y más específicamente en el de protectores sanitarios.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En el estado de la técnica encontramos algunos documentos relacionados con la invención en cuestión, aunque ninguno de ellos
5 aporta las mismas características ventajosas ni resuelve eficazmente los inconvenientes existentes.

Así, en el documento ES 2 233 288 encontramos una mascarilla nasal que comprende: un casco flexible compuesto por una periferia y formando una entrada; y un elemento maleable
10 colocado alrededor de la periferia del casco para mantener al casco en una configuración seleccionada por el usuario; y un sellado a lo largo de la periferia del casco que forma una cámara con el casco cuando el usuario pone la mascarilla.

Por otro lado, en el documento ES 2 139 941 se aporta una pinza de nariz dimensionada y conformada para ser fijada a un
15 respirador para ayudar en la adaptación del respirador sobre una nariz de persona, comprendiendo la pinza de nariz: una tira no lineal que, cuando se proyecta sobre un plano XY y se ve desde delante, tiene primera, segunda y tercera inflexiones, alas primera y segunda,
20 y una sección media, estando dispuesta la sección media entre las alas primera y segunda y teniendo primer y segundo miembros de bastidor que están unidos juntos y desplazados entre sí un ángulo α de 45 a 179 grados, estando dispuestas la primera, segunda y tercera inflexiones en la tira no lineal entre la primera ala
25 y la sección media, en el centro en la sección media, y entre la sección media y la segunda ala, respectivamente.

A su vez, en el documento ES 2 223 078 se reivindica un dispositivo de inhalación que comprende: a. un microteléfono que tiene un soporte substancialmente curvado; y b. un miembro de
30 mascarilla que tiene al menos un miembro de brazo, incluyendo

dicho miembro de mascarilla una cámara de fluido, teniendo dicha cámara de fluido una entrada de fluido en comunicación a través de dicho miembro de brazo con una fuente de fluido, y siendo articulable dicho miembro de mascarilla para yuxtaponer dicha cámara de fluido en frente de una cara de usuario cuando dicho microteléfono está colocado en la cabeza del usuario, caracterizado porque dicha cámara de fluido tiene una salida de escape y una válvula para abrir una de dichas entrada o salida; una pareja de piezas de oreja está prevista en extremos respectivos de dicho soporte; y dicho al menos un miembro de brazo se monta de forma articulada a dichas piezas de oreja.

En todos estos documentos citados encontramos sistemas voluminosos, costosos e incómodos de utilizar, que si bien pueden ser útiles para alguna situación muy específica en particular, dejan irresueltos los inconvenientes que se han comentado a lo largo de esta memoria, ya que lo que se pretende es encontrar un dispositivo que proteja a los usuarios de las impurezas ambientales en el día a día.

Así vemos, que hasta ahora no se conocía un filtro que por sus novedosas características resuelva los inconvenientes mencionados anteriormente tanto en cuanto a los documentos citados como a otras invenciones o sistemas tradicionales que encontramos en el estado de la técnica.

Tomando en consideración los casos mencionados y analizados los argumentos conjugados, con la invención que se propone en este documento se da lugar a un resultado final en el que se aportan aspectos diferenciadores significativos frente al estado de la técnica actual, y donde se aportan una serie de avances en los elementos ya conocidos con sus ventajas correspondientes.

En particular:

- Se logra un filtro de reducidas dimensiones, lo que favorece el transporte y almacenamiento.
- Es un producto sencillo y económico de fabricar.
- 5 - Su peso es muy reducido.
- No es incómodo de utilizar como otros sistemas conocidos.
- No dificulta el hablar, comer o beber.
- Crea una excelente barra protectora contra las impurezas ambientales.
- 10 - Resulta muy práctico en el día a día.
- Es de gran utilidad para alérgicos, ya que aporta una barra protectora contra alérgenos.

15 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

Así, la presente invención está constituida a partir de los siguientes elementos:

Dos tubos paralelos unidos por una tira en su zona inferior. Los tubos son de acetato de celulosa, cubiertos exteriormente por una capa de fina de plástico ligero, presentando en la zona
20 perimetral de los extremos inferiores un reborde recubierto con esparadrapo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

25 Para una mejor comprensión de esta memoria descriptiva se acompaña un dibujo que a modo de ejemplo no limitativo, describe una realización preferida de la invención:

Figura 1.- Perspectiva de la invención.

En dichas figuras se destacan los siguientes elementos
30 numerados:

1. Tubos paralelos
2. Tira
3. Reborde inferior con esparadrapo

5 **REALIZACIÓN PREFERIDA DE LA INVENCION**

Una realización preferida de la invención propuesta, se constituye a partir de los siguientes elementos: dos tubos (1) paralelos unidos por una tira (2) en su zona inferior. Los tubos son de acetato de celulosa, cubiertos exteriormente por una capa de fina
10 de plástico ligero, presentando en la zona perimetral de los extremos inferiores un reborde (3) recubierto con esparadrapo.

REIVINDICACIONES

- 1.- FILTRO NASAL, constituido a partir de dos tubos paralelos unidos por una tira en su zona inferior, caracterizado por que los tubos son de acetato de celulosa, cubiertos exteriormente por una
5 capa de fina de plástico ligero, presentando en la zona perimetral de los extremos inferiores un reborde recubierto con esparadrapo.

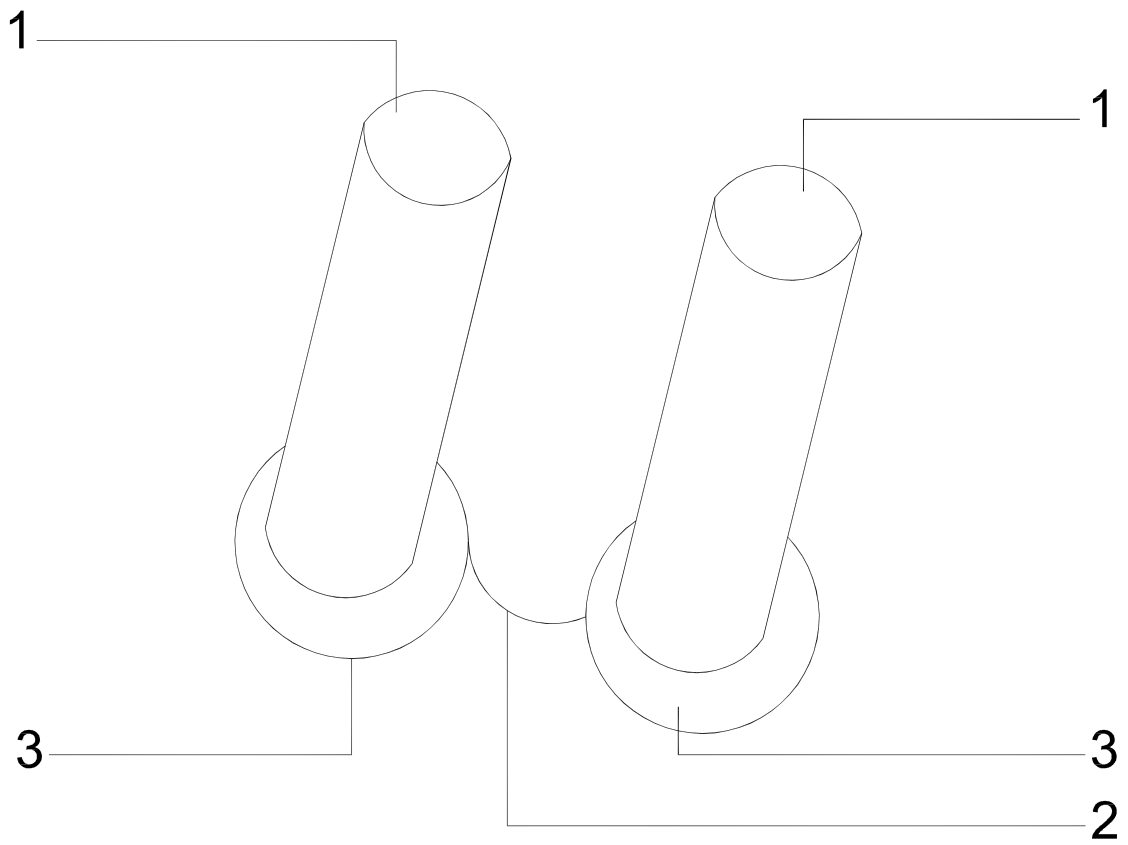


FIG. 1